
MINUTA, 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente, los consejeros electorales Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el secretario ejecutivo Lic. Rubén Geraldo Venegas y , el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtro. Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período julio a septiembre de 2017.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, opinión de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas respecto de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos y candidatos sin partido para el ejercicio presupuestal 2018. (1 anexo)

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas del 5 al 10 de octubre de 2017. (3 anexos)

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2017.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/042-12^a. Ext./2017.** Se aprobó por unanimidad de votos, el tercer informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2017.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas del consejero electoral Bernardo Valle Monroy y la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

El presidente con fundamento en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó al secretario de la Comisión para que se encargue de la remisión del informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a fin de someterlo a consideración del Consejo General.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período julio a septiembre de 2017.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/043-12^a. Ext./2017.** Se aprobó por unanimidad de votos, el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período julio a septiembre de 2017.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del consejero electoral Bernardo Valle Monroy.

El presidente con fundamento en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó al secretario de la Comisión para que se encargue de la remisión del informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a fin de someterlo a consideración del Consejo General.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, opinión de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas respecto de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos y candidatos sin partido para el ejercicio presupuestal 2018. (1 anexo)

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, celebró el documento y -dijo- que a su parecer se avanza mucho, precisó que esta parte de pensar cuál será el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) el próximo año, es un horizonte bastante incierto y con base en ello se calculará el presupuesto del 2018, para las actividades ordinarias de los partidos políticos. Expresó que es una responsabilidad mayúscula presentar este documento con base en estimaciones y no en certezas.

Expresó que se trataba de una buena noticia el hecho de que se consultaran dos fuentes de información importantes; por un lado, los avances en la inflación anualizada hasta este momento, y por el otro lado, la encuesta que conduce el Banco de México ante economistas connotados, quienes valoran cuál podría ser el cierre inflacionario hacia el fin de este año.

De esas dos fuentes, se tiene información diversa entre la que se observan datos tales como: que la inflación ha sido 6.44, 6.66 y 6.35 en los últimos meses, la información anualizada, y que los economistas consultados, en su gran mayoría, piensan que la inflación va a ser mayor a seis por ciento.

Expresó que a su parecer, no se cuenta con un dato puntual para que esta autoridad pueda estimar la inflación de la UMA, se sabe que superará el 6.0, se tienen datos contundentes, pero no se tiene un valor exacto.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, sugirió ajustar el documento consultando los criterios generales de política económica para saber cómo estimaron la inflación hacia el fin del año y precisó que, si esa fuente de información no resulta útil, se consultara alguna otra encuesta conducida por fuentes oficiales que permitan a esta autoridad tener a un dato puntual.

Desde su perspectiva, es complicado considerar ese rango en el que cayó la encuesta utilizada como fuente, que solamente refiere "más de 6%", coloca a esta autoridad en un lugar incómodo, podría ser 8; 6.5; 7...

Continuó diciendo que para dar solidez al documento, se consultara otra encuesta o los criterios generales de política económica; ello permitiría llegar a alguna estimación puntual más precisa y con base en ello recalcular todos los estimadores que se estaban haciendo para el presupuesto de los partidos políticos del próximo año.

El presidente de la Comisión, expresó que en relación con lo que había sostenido el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, efectivamente, tratar de llegar a una estimación sobre el valor que tendrá la UMA para el próximo año, es tanto como especular algo respecto de lo que no se tiene certeza en las condiciones económicas, sociales y políticas que enfrentaremos hacia el último cierre del trimestre de este año y el próximo trimestre del 2018.

Señaló que efectivamente, el documento que estaba sobre la mesa y que se circuló con antelación, no está sustentado en especulaciones, sino realmente en estimaciones de economistas sólidos e incluso de Banco de México, los índices nacionales de precio de consumidor, a efecto de determinar cuáles han sido las variables en los últimos meses respecto de la inflación.

Asimismo, no se puede saber cómo va a ser el último trimestre porque precisamente se estaba en la etapa de cierre de un tratado trilateral entre Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México respecto del cual, mucho se ha especulado acerca de la presunta salida de uno de los tres aliados y ello generaría un movimiento económico que quizás pueda llevar al alza en la inflación.

La consulta de estos documentos, ha sido a partir de las condiciones ordinarias de la economía nacional en los últimos trimestres, pero no se sabe qué se enfrenta respecto del escenario final en la decisión que tomen las tres naciones.

Comentó que sobre esa base, estimó importante lo señalado por el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda a efecto de que se tome una determinación más sólida respecto de cómo podemos estimar la UMA para el próximo año, solicitar a esta autoridad acreditar o tomar en cuenta mayores análisis o estudios que se pudieran tener a efecto de robustecer este porcentaje o índice inflacionario para efectos del cálculo de los gastos de las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos sin partido para el caso de los partidos políticos el período ordinario y lo más importante, también de campaña del próximo 2018.

Finalmente, comentó que sobre esta lógica y de aprobar en esta Comisión el documento de cuenta, se atenderá la solicitud del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/044-12^a. Ext./2017.** Se aprobó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable de la Comisión respecto de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos y candidatos sin partido para el ejercicio presupuestal 2018.

Lo anterior, incluyendo las observaciones de forma presentadas por las oficinas del consejero electoral Bernardo Valle Monroy y la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, así como la propuesta formulada en la mesa por el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El presidente con fundamento en el artículo 60 fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó al secretario de la Comisión para que una vez que se hagan los ajustes que se han formulado en la mesa, se turne la estimación respectiva a fin de incorporarlo en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas del 5 al 10 de octubre de 2017. (3 anexos)

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/045-12^a. Ext./2017.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas del 5 al 10 de octubre de 2017.

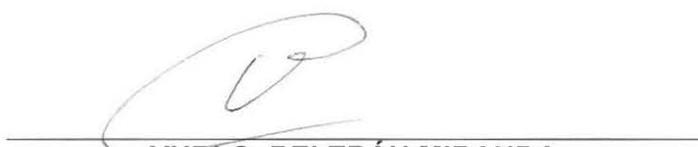
Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del consejero electoral Bernardo Valle Monroy.

El presidente con fundamento en el artículo 60 fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó al secretario de la Comisión para que a la conclusión de esta sesión remita el proyecto aprobado a la Secretaría Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General del Instituto.

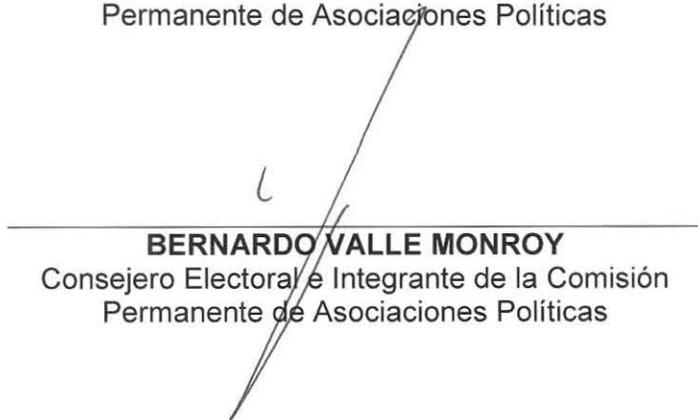
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI G. BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas